

INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GELIUM S.A.

DE MIS CONSIDERACIONES :

He procedido durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2004 a velar porque las operaciones contabilizadas y reflejadas en los Estados Financieros a esa fecha y que los procedimientos de la compañía se ajusten a los estatutos, reglamentos internos, normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y los principios de contabilidad generalmente aceptados, cumpliendo con lo determinado en el Art.321 numeral 4 de la Ley de Compañías.

La revisión está basada en pruebas selectivas, revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, también se hizo una evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Como resultado de mi examen basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y Directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

En mi opinión la Cia. GELIUM S.A. presenta en todos sus aspectos importantes, la real situación financiera del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2004, así como también los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,


CPA Angel Agurto Vásquez
COMISARIO
Reg. Prof.:0.39672

